



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P № 0 1 0 8 4

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y
DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**

OTORGAN:

SR. ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL

SR. LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA

A FAVOR DE:

SR. BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS

SR. FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS

SRA. DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO



Notaría 17

CUANTÍA: USD\$. 450,00

JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, dirección: Calle Quito E3-46 y 19 de Diciembre Cp 170170 Nayón, teléfono: 2884308; y, el señor LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, dirección: República del Salvador N34-312 y Moscú, teléfono: 3332368, en calidad de



CEDENTES; y por otra parte, el señor BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, dirección: Alfonso Lamiña y Belisario Quevedo, Urbanización Auqui Chico; Conjunto La Mirage Casa 5, teléfono: 023560229, el señor FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, dirección: Vía Lumbisi S8-154 y Ruta Viva, Conjunto Bosque San Antonio Casa 7B, teléfono: 023560553, y, la señora DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, dirección: Nazareth OE1-260 y Melchor Toaza, teléfono: 026043031, en su calidad de **CESIONARIOS.-** Además comparece la señora PAULA CAROLINA VELASCO PIEDRA, cónyuge del señor ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL; y la señora KSENIA STUKALOVA cónyuge del señor LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, quienes comparecen autorizando esta cesión por los derechos que pudieran tener. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora KSENIA STUKALOVA quien es de nacionalidad rusa inteligente en el idioma castellano, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT



Dra. Rocío García Costales, Msc.

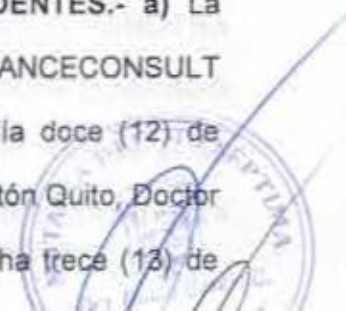
CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte el señor ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, dirección: Calle Quito E3-46 y 19 de Diciembre Cp 170170 Nayón, teléfono: 2884308; y, el señor LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, dirección: República del Salvador N34-312 y Moscú, teléfono: 3332368, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, dirección: Alfonso Lamíña y Belisario Quevedo, Urbanización Auquí Chico; Conjunto La Mirage Casa 5, teléfono: 023560229, el señor FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, dirección: Vía Lumbisí S8-154 y Ruta Viva; Conjunto Bosque San Antonio Casa 7B, teléfono: 023560553; y, la señora DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, dirección: Nazareth OE1-260 y Melchor Toaza,



Notaría

teléfono: 026043031, en su calidad de **CESIONARIOS.-** Además comparece la señora PAULA CAROLINA VELASCO PIEDRA, cónyuge del señor ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL; y la señora KSENIA STUKALOVA cónyuge del señor LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, quienes comparecen autorizando esta cesión por los derechos que pudieran tener. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos a excepción de la señora KSENIA STUKALOVA quien es de nacionalidad rusa inteligente en el idioma castellano, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano plenamente capaces ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día doce (12) de marzo del dos mil doce (2012), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha trece (13) de



abril del dos mil doce (2012), bajo el número mil ciento setenta y siete (1177), tomo ciento cuarenta y tres (143); **b)** Con fecha ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo (17) doctor Remigio Poveda Vargas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha doce (12) de julio de dos mil doce (2012), se realizó la cesión de ciento cincuenta participaciones otorgada por Luis Alberto Salazar Rivadeneira y de ciento cincuenta participaciones otorgada por el señor Wilson Cornelio Pinos Hernández, a favor de Jorge Andrés Garcés Encalada; **c)** Con fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil doce (2012), mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo (17) doctor Remigio Poveda Vargas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis (26) de octubre de dos mil doce (2012), se realizó la cesión de trescientas participaciones otorgada por Wilson Cornelio Pinos Hernández y señora, a favor de Luis Alberto Salazar Rivadeneira; **d)** Con fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil quince (2015), mediante escritura celebrada ante la Notaria Décima Séptima (17) doctora Rocío Elina García Costales, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha trece (13) de enero de dos mil dieciséis (2016), se realizó la cesión de trescientas participaciones otorgada por Jorge Andrés Garcés Encalada, a favor de Luis Alberto Salazar Rivadeneira doscientas setenta participaciones (270) y Antonio Alejandro Cañaveral Gil, treinta participaciones (30), **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., celebrada el diez (10) de marzo de dos mil diecinueve (2019), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del señor: **LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA Y ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL**, en favor de los señores **BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS**, del señor **FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS**; y de la señora **DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO**. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., celebrada el diez (10) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuatrocientas (450) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 450,00)** de propiedad del señor **LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA Y ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL**, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS	200	USD 200,00
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS	200	USD 200,00
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	20	USD 20,00
ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL	DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	30	USD 30,00
TOTAL		450	USD 450,00



Notaría

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	550	USD 550,00	USD 550,00	55,00%
BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	50	USD 50,00	USD 50,00	5,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

QUINTA: ACEPTACIÓN.- LOS CESIONARIA, en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento acepta la cesión indicada en la cláusula tercera, y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidades de socios.- **SEXTA: CUANTÍA.-** El

común acuerdo por las partes es de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. (US\$450.00)." Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, sin tener nada que reclamar por este concepto ahora o en lo venidero. **SEPTIMA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que corresponda a favor de los Cesionarios.- **OCTAVA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **NOVENA GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., celebrada el diez (10) de marzo de dos mil diecinueve (2019).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Galo Poveda, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete – dos mil dos – doscientos sesenta y tres; para la celebración de la presente escritura se observaron los



Dra. Rocío García Costales, Msc.

preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL
C.C. 1710679968



SRA. PAULA CAROLINA VELASCO PIEDRA
C.C. 1714225479



SR. LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA
C.C. 1803214970



Notaría

SRA. KSENIYA STUKALOVA
Pasp. 63 122488

SR. BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS
C.C. 1804627364



SR. FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS
C.C. 1802516656



SRA. DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO
C.C. 1716600172



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710679968

Nombres del ciudadano: CAÑAVERAL GIL ANTONIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO PIEDRA PAULA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: CAÑAVERAL DIAZ MANUEL

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: GIL RAMOS JOAQUINA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emitor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-208-22148



191-208-22148

Ldo. Vicente Talano G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710679968

Nombre: CAÑAVERAL GIL ANTONIO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emitor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-208-22178



198-208-22178





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714225479

Nombres del ciudadano: VELASCO PIEDRA PAULA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑAVERAL GIL ANTONIO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: VELASCO PATRICIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDRA SOLEDAD DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714225479

Nombre: VELASCO PIEDRA PAULA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-208-22553



192-208-22553



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO PIEDRA
PAULA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANTONIO ALEJANDRO
CAÑEVAL GIL

Nº 171422547-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO PATRICIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA SOLEDAD DEL ROCÍO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DE SERVICIO

171422547-9



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



011

JUNTA N°

011-214

NÚMERO

1714225479

CÉDULA

VELASCO PIEDRA PAULA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
NAYÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTABLECIMIENTO ACREDITADO INVENTARIO
SUPERIOR EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN ES VÁLIDO PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LA LEY 2018-001

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

JEFE DE SERVICIO

171422547-9

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1974, en cumplimiento el Art. 18 de la
Ley Notarial CLTIF (Ley Orgánica) que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito

Quito a,

21 MAR. 2019



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Gabriela Esb
Abog. María Mercedes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803214970

Nombres del ciudadano: SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KSENYA VLADIMIROVNA STUKALOVA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: SALAZAR ARMIJO JORGE AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA VERDEZOTO ROSA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-208-22071



195-208-22071

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803214970

Nombre: SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-208-22094



197-208-22094





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR RIVADENEIRA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KSENYA VLADIMIROVNA
STUKALOVA

N° 180321497-0



INSTRUMENTO
SUPERIOR

INSTRUMENTO
INGENIERO

V. 48394532

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR A JORGE AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA ROSA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CANTÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



030
JUNTA N°

030 - 318
NÚMERO

1803214970
CÉDULA

SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



PRESENCIA
CONSEJO VA
FEBRERO 2018

RECEPCIÓN DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN
ENTREGADA AL SEÑOR
SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO

RECEPCIÓN DE LA CÉDULA DE VOTACIÓN
ENTREGADA AL SEÑOR
SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO

[Signature]
FEBRERO 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley que consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
No. 12 de 12 de Abril de 2017 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial No. 1144, se copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 21 MAR 2018 NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Chylla y Susana Esq.
Calle: Avenida Antonio G.



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 17098

ACTA DE MATRIMONIO **FUERA SEDE DEL REGISTRO CIVIL**

\$ 60.00

En AMBATO, a SIETE del mes de JULIO del año 200 SEIS; a las 19H00 de la NOCHE ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, con cédula de identidad y/o ciudadanía N° 180321497-0, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO de profesión ING.SIST.COMP, de VEINTE Y CUATRO años de edad, nacido en AMBATO y domiciliado en A QUITO hijo de JORGE SALAZAR, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERO, de profesión INGENIERO, domiciliado en QUITO y de ROSA RIVADENEIRA, de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERA, de profesión INGENIERA, domiciliada en QUITO; y por otra, Ksenya Vladimirovna Stukalova, con cédula de identidad y/o ciudadanía N° P-4576160, de nacionalidad RUSA, de estado civil SOLTERA de profesión INGENIERA, de VEINTE Y CUATRO años de edad, nacida en Izhevsk y domiciliada en QUITO hija de Vladimir Viktorovich Stukalov, de nacionalidad RUSA de estado civil SOLTERO, de profesión INGENIERO, domiciliado en QUITO, y de Irina Aleksandrovna Stukalova de nacionalidad RUSA, de estado civil SOLTERA, de profesión INGENIERA, domiciliada en QUITO y declaran

solemnemente, en presencia de los testigos: SRS: OSWALDO SANTIAGO OVIEDO VELASCOCIF 180233628-7 Y JOSE SANTIAGO AYALA ESPIN CIF 180339594-4 ECUATORIANOS

Y MAYORES DE EDAD

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley Orgánica que rige en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito

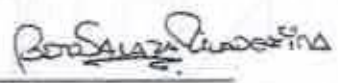
Quito a: 21 MAR 2010

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento.
No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el Infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA CON
Ksenya Vladimirovna Stulalova

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además _____




f). Jefe de Registro Civil


f) Contrayente


f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo	2	Pág.	357	Acta	564
------------	---	-----------	-----	-----------	-----

En Oubate

Provincia de Entre Ríos

hoy día de del dos mil

del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Caro, Alente, Salazar, Pinedone, Del

..... nacido en Cuscuta - Tlaxcala, el 11 de octubre de

19 ...E.L., de nacionalidad Estatouniana, de profesión Emp. Sist. Computacion.

con Cédula Nº 160.334.497 - C. domiciliado en Distrito de estado

Anterior: Exterior hijo de Jorge Salazar

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Kseniya Vladimirovna Stekolenko

..... nacida en Eschav. V. N. el 04 de Febrero de 1913

19 E.2, de nacionalidad Rusa, de profesión Empresaria

con Cédula Nº P-566N-4576418, domiciliada en Quito, Quito, Ecuador, de estado único.

.....; hija de Vukobratova. U Kotoru. St. Kotor.

v de ~~Sonnet~~ Glesksandovina... Gifstakeid.

LUGAR DEL MATRIMONIO: *San José* FECHA: *5 de Julio de 2016*

En este matrimonio reconocieron a su... hij...
... llumad.....

.....

OBSERVACIONES :

.....

DE

FIRMAS: Don Saenz Sanchez - Don

11

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801622364

Nombres del ciudadano: BERMEO PINOS BOLIVAR GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA SOLANO CATALINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: BERMEO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS NORMA BEATRIZ

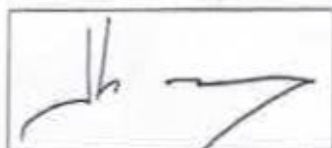
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-208-22220



198-208-22220

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801622364

Nombre: BERMEO PINOS BOLIVAR GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-208-22226



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO PINOS
BOLIVAR GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA
ARBOLEDA SOLANO

N. 180162236-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS NORMA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



013

JUNTA N.

013 - 392
NÚMERO

1801522364
CÉDULA

BERMEO PINOS BOLIVAR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA DECIMO SEPTIMA EL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que aplico el Art. 18 de la
Ley Notarial CI RTMCC, que declara que antecede es
igual al documento presentado y el suscrito
Quito a,

21 MAR. 2019 LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802516656

Nombres del ciudadano: BERMEO PINOS FRANKLIN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAGLIARDO TORO DENISSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: BERMEO MEJIA PEDRO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS HERNANDEZ NORMA BEATRIZ

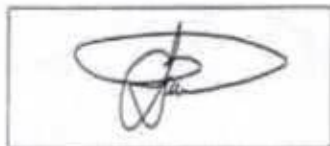
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-208-22262



190-208-22262

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802516656

Nombre: BERMEO PINOS FRANKLIN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-208-22276



190-208-22276



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERMEO PINOS
FRANKLIN JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO**
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DENISSE MARIA
GAGLIARDO TORO

Nº **180251665-6**




ENTRADA SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO MEJIA PEDRO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS HERNANDEZ NORMA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-08-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4444Y4442




SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013
JURTA Nº

013 - 393
NÚMERO

1802516656
CÉDULA

BERMEO PINOS FRANKLIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JIPUARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





CNE

ESTE DOCUMENTO ES UN CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELABORADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CONFECCIONADO EN QUITO

ESTE CERTIFICADO ES UN DOCUMENTO
CON VALOR DE FOLIO PÚBLICO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1975, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito

Quito a, **21 MAR. 2018**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esté
15-000-0000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716600133

Nombres del ciudadano: CEDEÑO SARANGO DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CALVACHI CHRISTIAN RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: CEDEÑO M JUNIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARANGO FREIRE BLANCA

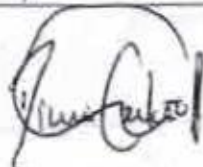
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-208-22307



Ldo. Vicente Talano G.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716600133

Nombre: CEDEÑO SARANGO DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-208-22325



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171660013-3

APellidos y Nombres
CEDENO SARANGO
DIANA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN RAMIRO
RUIZ CALVACHI




NOTARIO SUPERIOR MARIANA CORREA
VTE30V3242

APellidos y Nombres del Escribano
CEDENO M. JUNIO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Parte
SARANGO PARETE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-02





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024

JUNTA N°

024 - 148

NÚMERO

1716600133

CÉDULA

CEDENO SARANGO DIANA CAROLINA

APELLIDOS Y NOMBRES



REGIONAL
QUITO
CANTÓN
COTACALLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOTRABO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Conito Cedeno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP 1024.004

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1998 y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento que se le suscribió.

Quito a, 21 MAR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CERTIFICACIÓN

Luis Alberto Salazar Rivadeneira, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 10 de marzo de 2019, se autorizó la cesión de cuatrocientas cincuenta participaciones en la siguiente proporción:

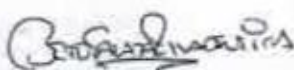
El socio Luis Alberto Salazar Rivadeneira, cede en forma real y efectiva cuatrocientas veinte participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de las novecientas setenta participaciones que posee en ésta Compañía; en favor del señor Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos; doscientas participaciones; del señor Franklin Javier Bermeo Pinos doscientas participaciones; y de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, veinte participaciones y el socio señor Antonio Alejandro Cañaveral Gil, cede en forma real y efectiva sus treinta participaciones que posee en esta Compañía por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en favor de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, con todos los derechos inherentes a las mismas.

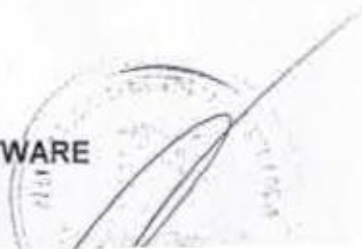
Se declara que tanto los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	550	USD 550,00	USD 550,00	55,00%
BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	50	USD 50,00	USD 50,00	5,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE
ADVANCECONSULT CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE
ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**

CORRESPONDIENTE AL 10 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 14h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio Metropolitano, situado en la calle Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, se reúnen los socios de la Compañía **CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.:**

- a) El socio señor Luis Alberto Salazar Rivadeneira, con novecientos setenta (970) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, equivalentes a setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y,
- b) El socio señor Antonio Alejandro Cañaveral Gil, con treinta (30) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la sesión, el señor Antonio Alejandro Cañaveral Gil y actúa como Secretario Ad-hoc el Ingeniero Luis Alberto Salazar Rivadeneira.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios, deciden constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

PUNTO UNICO.- Cesión y autorización para que los socios cedan en forma real y efectiva cuatrocientas veinte participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de las novecientos setenta participaciones que posee en ésta Compañía; en favor del señor Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos; doscientas participaciones; del señor Franklin Javier Bermeo Pinos doscientas participaciones; y de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, veinte participaciones y el socio señor Antonio Alejandro Cañaveral Gil, cede en forma real y efectiva sus treinta participaciones que posee en esta Compañía por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a treinta dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, en favor de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS	200	USD 200,00
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS	200	USD 200,00
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	20	USD 20,00
ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL	DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	30	USD 30,00
TOTAL		450	USD 450,00

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto de orden antes mencionado. Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General se Socios resuelve: Uno.- Autorizar al socio señor Luis Alberto Salazar Rivadeneira, ceda en forma real y efectiva cuatrocientas veinte participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de las novecientas setenta participaciones que posee en ésta Compañía; en favor del señor Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos; doscientas participaciones; del señor Franklin Javier Bermeo Pinos doscientas participaciones; y de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, veinte participaciones y el socio señor Antonio Alejandro Cañaverall Gil, cede en forma real y efectiva sus treinta participaciones que posee en esta Compañía por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en favor de la señorita Diana Carolina Cedeño Sarango, con todos los derechos inherentes a las mismas. El cuadro de Integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y
DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	550	USD 550,00	USD 550,00	55,00%
BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO	50	USD 50,00	USD 50,00	5,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 15h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

Sr. Antonio Alejandro Cañaverall Gil
CC 171067996-8
Presidente

Ing. Luis Alberto Salazar Rivadeneira
CC 180321497-0
Gerente General
Secretario Ad-hoc



ESPACIO
BLANCO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., OTORGAN: SR. ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL Y SR. LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, A FAVOR DE: SR. BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS, SR. FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS Y SRA. DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17





Factura: 001-002-000061849



20191701017P01084

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P01084						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAÑABERAL GIL ANTONIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710679968	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO PIEDRA PAULA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714225479	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803214970	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	STUKALOVA KSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	531224188	RUSA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO PINOS BOLIVAR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801622364	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BERMEO PINOS FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802516556	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CEDEÑO SARANGO DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716900133	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el, doce de marzo del dos mil doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL, Y SR. LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, a favor de: SR. BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS, SR. FRANKLIN JAVIER BERMEO PINOS, Y SRA. DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO, celebrada en esta Notaría el veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.- Quito a, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





RECEIVED





Factura: 001-002-000061851



20191701017000657

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000657

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1754

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803214970
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P01084

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000657

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	DECIMA SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	1754

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803214970
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P01084



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	141621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	321
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ANTONIO ALEJANDRO CAÑAVERAL GIL TRANSFIERE 30 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO; EL CEDENTE LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA TRANSFIERE 420 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 200 A BOLIVAR GONZALO BERMEJO PINOS, 200 A FRANKLIN JAVIER BERMEJO PINOS Y 20 A DIANA CAROLINA CEDEÑO SARANGO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1177 DEL RM DE FECHA 13/04/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103